



MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA INSTANDO AL EQUIPO DE GOBIERNO A REALIZAR Y DIFUNDIR UN INFORME SOBRE EL ESTADO ACTUAL DE LAS PISCINAS MUNICIPALES

De conformidad con lo previsto en el Artículo 88 del texto de Reglamento de Organización y Funcionamiento del Ayuntamiento de Salamanca, se somete a la consideración del Pleno la siguiente moción:

I. Exposición de motivos

La promoción del deporte y de las instalaciones deportivas constituye una competencia propia de las entidades locales, conforme a lo dispuesto en el artículo 25.2.1) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Asimismo, la Ley 3/2019, de 25 de febrero, de la Actividad Físico-Deportiva de Castilla y León, establece en su artículo 10.1.b) que corresponde a las entidades locales la competencia para construir, gestionar, ampliar, mantener y equipar las instalaciones deportivas de titularidad municipal, así como para gestionar, mantener y equipar aquellas de titularidad autonómica cuyo uso y gestión les hayan sido atribuidos. Del mismo modo, dicha norma dispone que los municipios con una población superior a 20.000 habitantes deberán elaborar un Plan Director de Instalaciones Deportivas de ámbito local como instrumento de planificación y ordenación de las instalaciones deportivas municipales.

En cumplimiento de esta exigencia legal, en el año 2021 se procedió a la contratación de servicios profesionales para la elaboración del Plan Director de Instalaciones Deportivas del Ayuntamiento de Salamanca, mediante un contrato menor, por un importe de 16.819,00 euros (IVA incluido). Como resultado de dicho contrato se redactó el documento titulado "*Plan Director de Instalaciones Deportivas Salamanca 2020-2040*", que incorpora un análisis detallado del estado de las instalaciones deportivas de la ciudad, así como la evaluación de las actuaciones a desarrollar en los próximos años.

En lo que atañe a las piscinas municipales, el Plan Director establece la necesidad de una inversión de más de 3.000.000€, a la vez que resalta la existencia de piscinas con necesidad de una rehabilitación integral, la necesidad de impermeabilización debido a la fugas de agua, más espacio para vestuarios, la nula conveniencia de la carpintería metálica para este tipo de instalaciones o, en general, una mejor solución para sumideros perimetrales.

Además, a estos desperfectos materiales hay que añadir el malestar de los usuarios, salmantinos y salmantinas que no se sienten cómodos ni, a veces, bien tratados, con un servicio que está externalizado, pero del que el Equipo de Gobierno es responsable.



Desde el Grupo Municipal Socialista consideramos fundamental promover la actividad física y del deporte, sin importar la edad, disciplina o condición física y psicológica. La natación y otras actividades acuáticas tienen gran demanda debido a que son de bajo impacto y, por lo tanto, recomendadas para todas las edades y dolencias.

Por esto, resulta imprescindible que el Ayuntamiento de Salamanca, dentro de sus competencias, disponga de unas instalaciones municipales que garanticen su uso por la población salmantina. Por ello, no puede demorarse un informe sobre el estado actual de las piscinas municipales, informe que, por otra parte, ya fue solicitado por escrito en septiembre del 2023.

II. Propuesta de resolución

Por todo lo antes expuesto, el Grupo Municipal Socialista presenta para su aprobación por el Ayuntamiento-Pleno, la adopción de los siguientes acuerdos:

1. Realizar un informe sobre el estado actual de las piscinas municipales de Salamanca con el objetivo de realizar inversiones eficientes que garanticen el bienestar y buena práctica de los usuarios.
2. Tomar el Plan Director de Instalaciones Deportivas como un documento guía y actuar en consecuencia a lo expuesto en el mismo.

En Salamanca, a 23 de diciembre de 2025

José Luis Mateos Crespo

Portavoz del Grupo Municipal Socialista